



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 8113245
PLAZO DE ENTREGA		4 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 27/08/2018 OSV-0959 RV0410-0006 RV0410-0006 - 22/08/2018
UNIDAD	10-Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo	
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO: PPD FORMA DE PAGO: 99 GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y 90 DÍAS EN REFACCIONES.	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9260	SERIE	1FMCU0C70AKC70423	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2010	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	143423
DESCRIPCIÓN	FORD . ESCAPE. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,189.00
0149	ACEITE MARCA ACER MILLER 500 DE 125 ML.	BOTE	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
0176	LIQUIDO PARA LIMPIEZA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA FOAM CLEANER	PIEZA	3	\$200.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
0237	GAS REFRIGERANTE MARCA GENERATRON 134A	KILOGRAMO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$13,380.60
0479	EMPAQUE ORING	PIEZA	10	\$10.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
1472	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO MARCA UAC	PIEZA	1	\$5,950.00	\$5,950.00	\$952.00	\$6,902.00
1473	FILTRO DESHIDRATADOR MARCA UAC	PIEZA	1	\$985.00	\$985.00	\$157.60	\$1,142.60
1540	CONDENSADOR DEL A/A MARCA MOPAR	PIEZA	1	\$2,850.00	\$2,850.00	\$456.00	\$3,306.00
2491	EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO MARCA UAC.	PIEZA	1	\$1,650.00	\$1,650.00	\$264.00	\$1,914.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,320.00
0657	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. (REVISION DEL SISTEMA A/C, CAMBIO DE COMPRESOR, CONDENSADOR, FILTRO DESHIDRATADOR Y EVAPORADOR, VACIO Y CARGA DE GAS R-134)	SERVICIO	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00

Recibido
27/08/2018

Ing. ESTEBAN A. HERRERA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC [REDACTED]

TELEFONO 981 8113245

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 10-Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD
 FORMA DE PAGO: 99
 GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y 90 DÍAS EN REFACCIONES.

ORDEN DE SERVICIO



27/08/2018

OSV-0959

RV0410-0006

RV0410-0006 - 22/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9260

SERIE 1FMCU0C70AKC70423

LINEA CAMIONETA

MODELO 2010

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 143423

DESCRIPCIÓN FORD . ESCAPE . VAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

SUBTOTAL \$14,560.00

IVA \$2,329.60

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$16,889.60

(SON: DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N)

Cadena Original : |04|10||OSV-0959|4977|168896000|27082018|20|23|

Cadena Encriptada : 08hy4354TDk2mamp7Lk/eBH0QOV1KWX/F+UABO2brjYWtaCLkqDSdVleDLTg4KEU

DATOS SIACAM

ID: 63337

FOLIO: 0216

ETAPA: Compromiso

ESTATUS: Autorizado



0afcc04bea5c4977aaed5dcd66fe9069

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones vigentes en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004977-VELA AGUILAR FREDDY FRANCISCO
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 118

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC [REDACTED]

TELEFONO 981 8113245

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 10-Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD
 FORMA DE PAGO: 99
 GARANTIA: 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y 90 DÍAS EN REFACCIONES.

ORDEN DE SERVICIO



27/08/2018

OSV-0959

RV0410-0006

RV0410-0006 - 22/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9260

SERIE 1FMCU0C70AKC70423

LINEA CAMIONETA

MODELO 2010

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 143423

DESCRIPCIÓN FORD . ESCAPE. VAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: MARCO ANTONIO SOLIS DENEGRÍ